Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013

"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS", con ID N° 261633**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1** que forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente de cumplimiento obligatorio para los potenciales oferentes.

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las correcciones en los siguientes puntos:

Sección II.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2) Requisitos de Calificación Posterior (2.1- Criterios Económicos)

Referente al citado punto, ésta UOC manifiesta que queda establecida de la siguiente manera:

Para la presentación de ofertas en el marco de la presente licitación, todo Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la **Ley 4558/11, QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PRECESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

2.1) Criterios Económicos

MARGEN DE PREFERENCIA

Art. 2°) Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Art. 3° "A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a:

a) **Los productos de reino mineral, animal y vegetal, extraídos, cosechados, recolectados o nacidos en el Paraguay, asi mismo, como los bienes producidos a partir de esas materias primas.**

b) **Los productos elaborados en el pais a partir de materias primas importadas, siempre que estas últimas experimenten una transformación de su composición, forma o estructura original que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria (primeros cuatro dígitos de la Nomenclatura Arancelaria Mercado Común del Sur) diferente a la de los insumos y materias importados.**

En su defecto cuando la mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representan un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento).

c) ....."

En el mismo sentido deberán observarse las exigencias contenidas en las disposiciones del **Decreto Nº 9649/12** de **fecha 7 de setiembre de 2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Anexo I
Documentos que componen la Oferta – Numeral F)

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia citado mas arriba (Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Numeral 2) Requisitos de Calificación Posterior - 2.1) Criterios Económicos), esta UOC procede a ampliar las documentaciones a ser presentadas en el Numeral **F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada**, conforme al siguiente cuadro:

F) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1) Copia de facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años (2010-2011). 2) Lista de un mínimo de 3 (tres) clientes en los últimos 2 (dos) años, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios, montos facturados (Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente Licitación, igual o superior a: 30% del valor de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a negocios del oferente, dividido el número de (2) años señalado anteriormente.		X
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.		X
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.		X
El oferente deberá presentar: Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria Comercio de Conformidad a lo estipulado en el Decreto Nº 9649/12 de fecha 7 de setiembre de 2012.-		X

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py

SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

En este punto, en relación al plazo de pago (Numeral 6.), esta convocante pasa a adecuar las condiciones en concordancia con lo estipulado en el Numeral 7 del PBC, quedando establecida de la siguiente manera:

6- PLAZO DE PAGO.

La Contratante efectuará los pagos dentro del plazo de **30 (treinta) dias** después de la entrega efectiva de los bienes y servicios conexos y la presentación de una factura por el proveedor, y luego de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.

7-TASA DE INTERES FINANCIERO.

El Contratista tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor será de **30 (treinta) dias** posteriores a la fecha establecida como límite para el pago de las facturas. La tasa de interés a ser aplicada es de **0,2 %** por cada **semana** sobre el valor total de la factura que se halle en mora a la fecha.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo Vera
Responsable U.O.C